

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 2.320/2016

Don José Luis Caravaca Crespo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2016, acordó aprobar la modificación del Reglamento de Régimen de Sesiones Plenarias de este Ayuntamiento.

Y en cumplimiento de lo dispuesto de conformidad, entre otras

disposiciones, con la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, como la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castro del Río, a 20 de junio de 2016. El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.